

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-CENARES/MINSA

1	NÚMERO DE ACTA	003-2025-CS-AS N° 2-2025-CENARES/MINSA
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En Lima, a los 06 días del mes de marzo del año 2025 a las 16:00 horas en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Miembros de Comité de Selección N° 198-2024-OA-CENARES-MINSA de fecha 22/11/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-CENARES/MINSA cuyo objeto de convocatoria es la "ADJUDICACION SIMPLIFICADA DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 24-2024-CENARES-MINSA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - SIETE (07) ÍTEMS", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">JOSE MANUEL FLORES CABRERA</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">LOCADOR</td> <td>Titular</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">MELISSA JOHANA SILVA JULCA</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">LOCADOR</td> <td>Titular</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JONATHAN SALAZAR SALAZAR</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">LOCADOR</td> <td>Titular</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JOSE MANUEL FLORES CABRERA	Condición	LOCADOR	Titular	X	Suplente		Primer Miembro	MELISSA JOHANA SILVA JULCA	Condición	LOCADOR	Titular	X	Suplente		Segundo Miembro	JONATHAN SALAZAR SALAZAR	Condición	LOCADOR	Titular	X	Suplente	
Presidente	JOSE MANUEL FLORES CABRERA					Condición	LOCADOR	Titular	X																
		Suplente																							
Primer Miembro	MELISSA JOHANA SILVA JULCA	Condición	LOCADOR	Titular	X																				
				Suplente																					
Segundo Miembro	JONATHAN SALAZAR SALAZAR	Condición	LOCADOR	Titular	X																				
				Suplente																					

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES												
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:												
	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>GLAXOSMITHKLINE PERU S.A.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>GRUPO KMEDIC E.I.R.L</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>ESTUDIO CONTABLE & JURIDICO ADERCONT E.I.R.L.</td> </tr> </table>	1	GLAXOSMITHKLINE PERU S.A.	1	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C	1	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	1	GRUPO KMEDIC E.I.R.L	1	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	1	ESTUDIO CONTABLE & JURIDICO ADERCONT E.I.R.L.
1	GLAXOSMITHKLINE PERU S.A.												
1	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C												
1	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.												
1	GRUPO KMEDIC E.I.R.L												
1	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.												
1	ESTUDIO CONTABLE & JURIDICO ADERCONT E.I.R.L.												

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		
	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>GRUPO KMEDIC E.I.R.L</td> </tr> </table>	1	GRUPO KMEDIC E.I.R.L
1	GRUPO KMEDIC E.I.R.L		

6	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS
	El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor GRUPO KMEDIC E.I.R.L subsanar su oferta dentro del plazo de un (1) día hábil, conforme a la siguiente información:
	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: martes, 4 de Marzo de 2025 - Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): miércoles, 5 de Marzo de 2025 - Detallar el documento o error que se subsanó: CARTA S/N GRUPO KAMEDIC S.A.C., a travez de la plataforma del SEACE
	BASE LEGAL
	Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

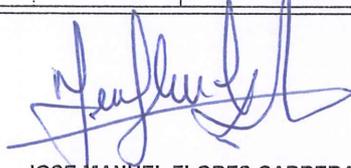
7	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS										
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.										
	<table border="1"> <tr> <td>6.1</td> <td>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>	6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión									
1	-	-									

6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	GRUPO KMEDIC E.I.R.L	1

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
		COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GRUPO KMEDIC E.I.R.L
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100
		Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	-
		PUNTAJE TOTAL	100
		TOTAL	100
	7.2	ORDEN DE PRELACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1º	GRUPO KMEDIC E.I.R.L	100	
	IMPORTANTE:		
	En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			
	8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
		Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:		
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	GRUPO KMEDIC E.I.R.L	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		A - CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
		IMPORTANTE:		
	De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	-	-		

10	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado " (...) Definida la oferta ganadora el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...) "		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	GRUPO KMEDIC E.I.R.L	1,663,546.30	

11	ACUERDO ADOPTADO		
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.			
1. Otorgar la BUENA PRO al postor GRUPO KMEDIC E.I.R.L de acuerdo a lo indicado en el numeral 10.			
2. Publicar el acta y anexos correspondientes al otorgamiento de la buena pro en la plataforma del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección.			
No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad el Comité de Selección suscribe la presente acta, siendo las 16:30 horas del mismo día. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
12	 JOSE MANUEL FLORES CABRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ		
 MELISSA JOHANA SILVA JULCA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 JONATHAN SALAZAR SALAZAR NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO Nº 03

CUADRO COMPARATIVO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 2-2025-CENARES/MINSA

"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº24-2024-CENARES/MINSA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - SIETE (07) ITEMS"

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL POSTOR	RUC	CANTIDAD TOTAL	VALOR ESTIMADO (S/)	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO (S/)	RESULTADO FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	LEVETIRACETAM 100 mg/mL 300 mL SOLUCION	GRUPO KMEDIC E.I.R.L	20604972346	17,641	2,822,560.00	1,663,546.30	1,663,546.30	ADJUDICADO	1º

MELISSA JOHANA SILVA JULCA

Primer Miembro Titular

JOSE MANUEL FLORES CABRERA

Presidente Titular

JONATHAN SALAZAR SALAZAR

Segundo Miembro Titular



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 02

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-CENARES/MINSA**

"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°24-2024-CENARES/MINSA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - SIETE (07) ITEMS"

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VALOR ESTIMADO (S/)	CANTIDAD
1	LEVETIRACETAM 100 mg/mL 300 mL SOLUCION	2,822,560.00	17,641
NOMBRE DEL PROVEEDOR		GRUPO KMEDIC E.I.R.L	
A. PREGIO (MAX: 100 PUNTOS)		1,663,546.30	
FACTOR DE EVALUACION	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	-	
	PUNTAJE TOTAL	100	
	ORDEN DE PRELACION	1°	
	A - CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		
REQUISITOS DE CALIFICACION	Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.		
	Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, a nombre del postor, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANIM o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.	SI CUMPLE	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	

Observaciones:

MELISSA JOHANA SILVA JULCA
Primer Miembro Titular

JOSE MANUEL FLORES CABRERA
Presidente Titular

JONATHAN SALAZAR SALAZAR
Segundo Miembro Titular

